

56498

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

"COMUNA"

EL EJIDO TURUBAMBA S.A.

Constituida el 23 de Diciembre del 2008

ESCANEAR

Seguridad, Comodidad y Agilidad a su Servicio



Quito, 14 de noviembre del 2011.

SEÑOR,

Superintendente de Compañías,

Presente

Superintendencia de
Compañías
14 NOV. 2011
CAU

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
15 NOV. 2011
Miguel 11445'
Registro de Socios
cf

YO, RAUL CASAMEN SOCASI, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Comuna El Ejido de Trubamba S. A. respetuosamente expongo y solicito:

De la Posesión efectiva que agrego, consta que el accionista señor Henry Dario Araujo Morocho, falleció dejando como a única y universal heredera a su cónyuge señora Paulina Silvana Jaramillo Lascano, por lo que de conformidad a la Ley, sería la nueva accionista, en calidad de heredera, esto es de la una acción de cuarenta dólares, que poseía el accionista fallecido.

Con los antecedentes expuestos vengo ante usted para que sirva tomar en cuenta este hecho de conformidad a al Ley y haga constar como nueva accionista a la señora Paulina Silvana Jaramillo Lascano de nuestra compañía en calidad de heredera del accionista fallecido.

Por la atención que se de a la presente doy mis sinceros agradecimientos.

R.

Atentamente.

RAUL CASAMEN SOCASI

C.C. 1709491227
GERENTE

OK
cf

COMPANÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA LIVIANA
COMUNA EL EJIDO
TURUBAMBA S.A.

Posesión efectiva y
transparencia ingresada

16/11/2011



SEÑOR NOTARIO DEL CANTON.-

YO, PAULINA SILVANA JARAMILLO LASCANO, de 33 años de edad, ^{Vida Única} ~~Vida Única~~ ^(E) ~~Quito, Ecuador~~ ^{Quito, Ecuador} mis propios derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito, respetuosamente comparezco con lo siguiente:

De la documentación adjunta vendrá en su conocimiento que mi cónyuge señor Henry Dario Araujo Morocho, falleció el 12 de diciembre del 2010, en la parroquia de Amaguaña del cantón de Quito, dejando como única y universal heredera a la compareciente a en calidad de cónyuge sobreviviente y como bienes ubicados en el cantón Quito.

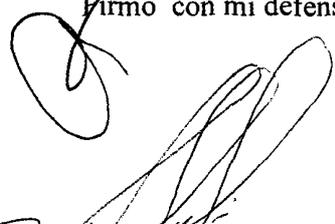
Con los antecedentes expuestos vengo ante usted y solicito y se digne receptor mi testimonio propio del tenor del siguiente interrogatorio:

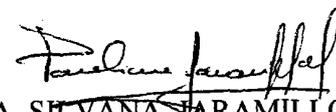
- 1.- Declare la compareciente que al fallecimiento de mi cónyuge señor Henry Dario Araujo Morocho quede como única y universal heredera la compareciente Paulina Silvana Jaramillo Lascano en calidad de cónyuge de todos los bienes dejados por el causante, así como no otorgó testamento.
- 2.- Declare la compareciente, si a más de los mencionados herederos, la causante no dejó otros herederos, que pudieran tener derecho en los bienes dejados por el mismo;
- 3.- El fundamentos de mi declaración.

Con los antecedentes expuestos y amparado en lo dispuesto en el artículo 674 del Código de Procedimiento Civil y el numeral décimo segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial reformado, incorporado por la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgado en el Registro Oficial numero sesenta y cuatro de ocho del mismo mes y año, solicito se nos conceda la POSESION EFECTIVA proindiviso de los bienes dejados por la causante a favor de compareciente Paulina Silvana Jaramillo Lascano en calidad de cónyuge, sin perjuicio de los derechos de terceros.

Se servirá levantar el acta correspondiente, a fin de que una copia certificada de la misma, se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

Firmo con mi defensor.


Dr. Sergio Sotalin C.
ABOGADO
Mat. 0007 Col. Abg. de Quito


PAULINA SILVANA JARAMILLO LASCANO

1 **ESCRITURA No.**

2

3

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS

4

BIENES DEL CAUSANTE

5

SR. HENRY DARIO ARAUJO MOROCHO

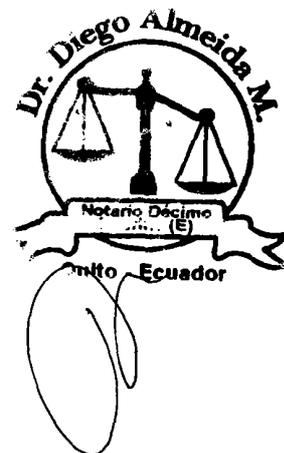
6

*** * J.R.C. * ***

7

DI: COPIAS

8 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
9 hoy día, **JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE,**
10 ante mí Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE**
11 **ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO,** según
12 Acción de Personal número seiscientos diecisiete uno guión DNP, de fecha
13 treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura
14 de Transición, y en atención a la petición presentada por la señora **PAULINA**
15 **SILVANA JARAMILLO LASCANO,** viuda, por sus propios y personales
16 derechos; solicitándome se le proceda a receptor la declaración juramentada
17 tendiente a obtener la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS**
18 **BIENES DEL CAUSANTE,** para lo cual me presenta los siguientes
19 instrumentos. A) La Partida de Defunción del señor **HENRY DARIO ARAUJO**
20 **MOROCHO,** en la que consta su fallecimiento acaecido el doce de diciembre
21 del dos mil diez, en la parroquia de Amaguaña de esta ciudad de Quito.- B)
22 La Partida de **MATRIMONIO.- AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE**
23 **PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA**
24 **FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO**
25 **DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY**
26 **REFORMATORIA Y POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE**
27 **DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL**
28 **REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE**



1 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA
2 DECLARACION JURAMENTADA DE LA COMPARECIENTE: PAULINA
3 SILVANA JARAMILLO LASCANO, por sus propios y personales derechos,
4 quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda,
5 domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y al efecto
6 instruida por mi, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con
7 juramento declara: A-) Que la señora PAULINA SILVANA JARAMILLO
8 LASCANO es cónyuge sobreviviente del señor HENRY DARIO ARAUJO
9 MOROCHO; B) Que el señor HENRY DARIO ARAUJO MOROCHO, falleció
10 en Amaguaña, el doce de diciembre del dos mil diez, C) Que lo afirmado se
11 ratifica en la partida de: defunción y matrimonio incorporada a esta acta, por
12 lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes
13 citada, queda concedida la Posesión Efectiva Pro -indiviso de los bienes del
14 señor HENRY DARIO ARAUJO MOROCHO a favor de su cónyuge, dejando
15 a salvo el derecho de terceros.- El original de esta diligencia de Posesión
16 Efectiva, se incorpora al protocolo de la Notaria a mi cargo, extendiendo dos
17 copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el
18 Registro de la Propiedad del cantón Quito.- Para constancia, suscriben la
19 presente Acta Notarial la compareciente en unidad de acto, junto conmigo el
20 Notario de todo lo cual doy fe.-

21

22

23

Paulina Jaramillo
PAULINA SILVANA JARAMILLO LASCANO

24

C.C.No. 171492010-3

25

26

27

Diego Almeida
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

28

Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD
 171492010-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HENRY DAVID
 ARAUJO MOROCHO
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-27
 SEXO MASCULINO
 ESTADO CIVIL Casado
 HENRY DAVID
 ARAUJO MOROCHO

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JARAMILLO JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LASCANO PAULINA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-06
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
 V4442V3442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CRE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 273-0027 NÚMERO 1714920103 CÉDULA
JARAMILLO LASCANO PAULINA SILVANA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 VILLA FLORA PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.
 Quito, a 13 OCT 2011
 Dr. Diego Almeida M.
 NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Amaguama Tomo 1 Pág. 82 Acta 82
hoy día Diez de Julio del dos mil Seis
Provincia de Pichincha

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Henry Denis Araujo Araujo

nacido en Quito San Blas, el 4 de Febrero 1974, de nacionalidad Ecuatoriano de profesión Empleado Público

con Cédula N° 17100017-1 domiciliado en Amaguama anterior Soltero; hijo de José Enrique Araujo

y de Rosa Elvira Araujo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Paulina Silvana Jaramillo

Jaramillo nacida en Quito Santa Barbara, el 27 de Diciembre 1977, de nacionalidad Ecuatoriano de profesión Estudiante

con Cédula N° 171492010-3 domiciliada en Quito

anterior Soltera; hija de José Rafael Jaramillo

y de Paulina del Carmen Escobedo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Amaguama FECHA: 15-07-2006

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamado

.....

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

FIRMAS: [Signature] y [Signature]

RAZON: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO
 DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE EN COPIAS ANTECEDIDAS
 CONSTANTE DE DOS FOJA IGUAL AL ORIGINAL QUE HA SIDO PUESTO A
 MI VISTA Y DEVUELTAS AL INTERESADO, DEJÁNDOSE UNA COPIA EN
 ARCHIVO. QUITO A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011. M.L.M.

LA NOTARIA

 DRA. MARIELA POZO AGOSTA
 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 No. 1074
 Año 2006 Tomo 1 Pág. 82 Acta 82
 Drs. Dns. Mixto

CERTIFICO
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA


 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 1-06-2011

000002946664



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. 80 Acta 87

En Imaguana provincia de
Pichincha hoy día Trece de Diciembre
del dos mil Diez El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Henry Darío Araujo Merocho

Sexo : Masculino Estado Civil: Casado Edad: 36

Nombres y Apellidos del padre: Luis Enrique Araujo

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Elvira Merocho

Lugar del fallecimiento : Quito Fecha : Diez

de Diciembre del dos mil Diez El

brevemente se llama : Paulina G. Jaramillo

Causa de la muerte : Poli-traumatismo / Tumor

Solicitó esta inscripción : Daniela Emma Araujo Merocho

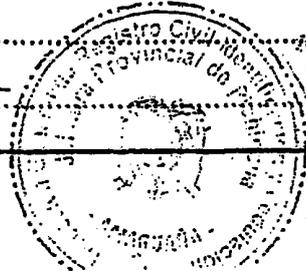
de Identidad Nº 171127170-8 domiciliado en Imaguana

OBSERVACIONES:

Se declara la Nacionalidad del Fallecido en Ecuador con CI: 171000117

Luci Emancipada

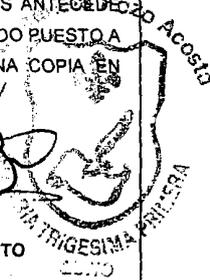
FIRMAS:



RAZON:- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO
DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE EN COPIAS ANTECEDENTE
CONSTANTE DE UNA FOJA IGUAL AL ORIGINAL QUE HA SIDO PUESTO A
MI VISTA Y DEVUELTAS AL INTERESADO, DEJÁNDOSE UNA COPIA EN
ARCHIVO.- QUITO A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011.- M.L.M

LA NOTARIA

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 1074
95 80

Año 2010 Trimo..... Pag..... Acta.....
Dns. Dnvs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

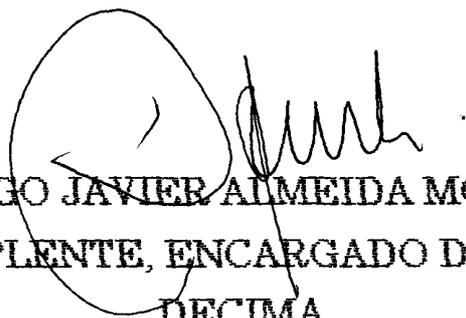
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

7-06-2011



Se otorgó ante el DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR HENRY DARIO ARAUJO MOROCHO; Debidamente sellada y firmada en Quito, trece de octubre del dos mil once.



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA
DECIMA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 73623

Martes, 01/11/2011, 01:51:41


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
RECTOR DE INSCRIPCIONES
Integración Según Resolución RPDMQ - 2011-001



Causante (s)

señor: HENRY DARIO ARAUJO MOROCHO

Beneficiario (s)

Señora: PAULINA SILVANA JARAMILLO LASCANO, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO

